

**contestación a al demanda Ref: Radicado 50001311000220210036000 Demandante:
BELARMINA CANO CONTENTO Contra Herederos del Causante: GONZALO
BALLESTEROS**

pablo de la cruz Almanza <emilioa2005@yahoo.es>

Lun 28/02/2022 2:05 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
suasesorjuridico555@gmail.com <suasesorjuridico555@gmail.com>; Belarminacanocontento@gmail.com
<Belarminacanocontento@gmail.com>

Ref: Radicado 50001311000220210036000

Demandante: BELARMINA CANO CONTENTO

Contra Herederos del Causante: GONZALO BALLESTEROS

respetuosamente allego contestación de la demanda dentro del asunto de la referencia.

informo al despacho, que esta contestación fue enviada vía correo electrónico, a la parte demandante el cual aporte en la demanda suasesorjuridico555@gmail.com y Belarminacanocontento@gmail.com

anexo lo anunciado

pablo de la cruz Almanza
apoderado de la parte pasiva

Señor.

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E

S

D

Ref: Radicado 50001311000220210036000

Demandante: BELARMINA CANO CONTENTO

Contra Herederos del Causante: GONZALO BALLESTEROS .

PABLO DE LA CRUZ ALMANZA, Mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No 78.713.066 de Montería, ABOGADO, en ejercicio con T P No 142.066 del C S de la J, con **Dirección de Notificación en la carrera 33 No 3424 del Barrio san Fernando de Villavicencio**, actuando como apoderado de actuando como apoderado de los señores **MARIA EMMA BALLESTEROS**, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 21.228.877 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, MAZ 63CSA 4 LA REQUILIA SECTOR 3, **PEDRO CHAVES BALLESTEROS**, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 17.330.470 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, En la calle 40 A No 15 A 27 Este del Barrio Canán, **ESPERANZA CHAVES BALLESTEROS**, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.441.009 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, **LUZ MARINA CHAVEZ BALLESTEROS**, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.385.589 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, **CLARA INES CHAVEZ BALLESTEROS** Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.403. 415 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, quienes a su vez actúan como herederos del finado GONZALO BALLESTEROS, por medio del presente escrito , acudo ante su dignidad, con el fin de pronunciarme respecto de la demanda de la referencia, lo cual dejo en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: Es cierto

AL SEGUNDO: Es cierto

AL TERCERO: Es cierto

AL CUARTO: Es cierto

AL QUINTO: Es cierto

AL SEXTO Es cierto

AL SEPTIMO: Es cierto.

A LAS PRETENSIONES

A LA PRIEMRA: No nos oponemos

A LA SEGUNDA: No nos oponemos

A AL TERCERA: No nos oponemos

A LA CUARTA: Nos oponemos, en el evento que si puede haber discrepancia en los inventarios y avalúos, donde desde ya advertimos que hay ocultamiento de bienes, al no relacionar una casa ubicada en el barrio las Américas y dos lotes ubicados en el barrio la Riviera de esta ciudad de Villavicencio, los cuales serán identificados y relacionados en al diligencia de inventarios y avalúos

EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO.

PRIMERA: mala fe del demandante, para con mi cliente, al ocultar bienes de la sociedad patrimonial de hecho y de la sucesión, como son: Una casa Ubicada en el barrio las Américas y dos lotes de terreno ubicados en el barrio la Riviera de la ciudad de Villavicencio.

SEGUNDA: Inexistencia de la Obligación, RELACIONADA EN LOS PASIVOS, por la demandante, ya que según mis clientes el finado nunca le gustaba tener deudas, por ello se probara que ese pasivo tan alto no existe

PRUEBAS

A DOCUMENTALES

- 1 poder para actuar
- 2 registro civiles de nacimiento de mis clientes

NOTIFICACIONES

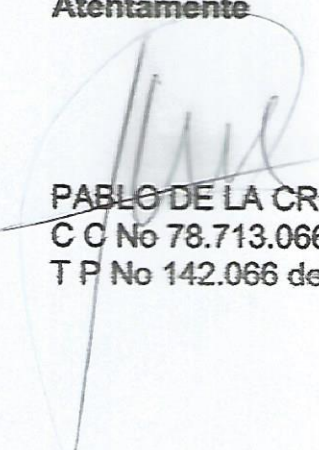
Las recibo en la carrera 33 No 3424 del barrio San Fernando de Villavicencio,

Email: emilioa2005@yahoo.es.

Las de los demandados y demandante en la dirección conocida en el plenario

En estos términos dejo contestada la presente demanda.

Atentamente



PABLO DE LA CRUZ ALMANZA
C C No 78.713.066 de Montería
T P No 142.066 del C S de la J

8740215

Señor.

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E S D

Ref: Poder especial.

Demandante: BELARMINA CANO CONTENTO

Contra Herederos del Causante: GONZALO BALLESTEROS .

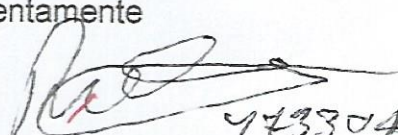
Radicado 50001311000220210036000

PEDRO CHAVES BALLESTEROS, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 17.330.470 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, En la calle 40 A No 15 A 27 Este del Barrio Canán, por medio del presente escrito, Manifiesto a usted, que confiero poder especial al Doctor PABLO DE LA CRUZ ALMANZA, Mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No 78.713.066 de Montería, ABOGADO en ejercicio, con T P No 142.066 del C S de la J, **Con dirección de Notificación en la Carrera 33 No 3424 del Barrio San Fernando de Villavicencio,** para que en mi nombre y representación, se haga parte y defienda mis derechos y lleve hasta su culminación el proceso de la referencia.

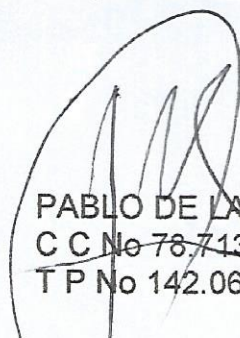
Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, presentar inventarios y avalúos de los bienes dejados por el dedujo, firmar y correr escrituras públicas, Presentar Trabajo de partición y demás que le permita llevar a feliz término el presente asunto, dentro del marco de la constitución y la ley.

Sírvase señor juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para efectos del presente poder.

Atentamente


47330470 Vcdo
PEDRO CHAVES BALLESTEROS
C C 17.330.470 de Villavicencio,

Acepto.


PABLO DE LA CRUZ ALMANZA.
C C No 78.713.066 de Montería
T P No 142.066 del C S de la J





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8740215

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el catorce (14) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Villavicencio, compareció: PEDRO CHAVEZ BALLESTEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 17330470, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



17330470 UIC-0



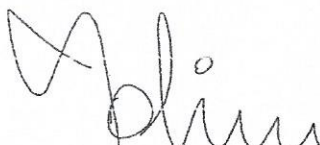
n4m698krxmw
14/02/2022 - 16:33:55



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.




YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

Notario Primero (1) del Círculo de Villavicencio, Departamento de Meta

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n4m698krxmw



Señor.

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E

S

D



Ref: Poder especial.

Demandante: BELARMINA CANO CONTENTO

Contra Herederos del Causante: GONZALO BALLESTEROS.

Radicado 50001311000220210036000

MARIA EMMA BALLESTEROS, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 21.228.877 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, MAZ 63CSA 4 LA REQUILIA SECTOR 3, por medio del presente escrito, Manifiesto a usted, que confiero poder especial al Doctor PABLO DE LA CRUZ ALMANZA, Mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No 78.713.066 de Montería, ABOGADO en ejercicio, con T P No 142.066 del C S de la J, **Con dirección de Notificación en la Carrera 33 No 3424 del Barrio San Fernando de Villavicencio**, para que en mi nombre y representación, se haga parte, defienda mis derechos y lleve hasta su culminación el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, presentar inventarios y avalúos de los bienes dejados por el dedujo, firmar y correr escrituras públicas, Presentar Trabajo de partición y demás que le permita llevar a feliz término el presente asunto, dentro del marco de la constitución y la ley.

Sírvase señor juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para efectos del presente poder.

Atentamente

MARIA EMMA BALLESTEROS,
C C No 21.228.877 de Villavicencio

Acepto.

PABLO DE LA CRUZ ALMANZA.
C C No 78.713.066 de Montería
T P No 142.066 del C S de la J

NOTARIA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2022-02-14 15:01:58

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

BALLESTEROS MARIA EMMA Identificado con C.C. 21228877 , presentó el documento dirigido a: Juez Segundo de Familia

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION.-----

X

FIRMA

IVAN ANDRES ROJAS BURGOS
NOTARIO 3 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
Mediante Resolución No. 01415 del 10-02-2022



b6zln



Señor.

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E S D

Ref: Poder especial.

Demandante: BELARMINA CANO CONTENTO

Contra Herederos del Causante: GONZALO BALLESTEROS .

Radicado 50001311000220210036000

ESPERANZA CHAVES BALLESTEROS, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.441.009 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, por medio del presente escrito, Manifiesto a usted, que confiero poder especial al Doctor PABLO DE LA CRUZ ALMANZA, Mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No 78.713.066 de Montería, ABOGADO en ejercicio, con T P No 142.066 del C S de la J, **Con dirección de Notificación en la Carrera 33 No 3424 del Barrio San Fernando de Villavicencio**, para que en mi nombre y representación, se haga parte, defienda mis derechos y lleve hasta su culminación el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, presentar inventarios y avalúos de los bienes dejados por el dedujo, firmar y correr escrituras públicas, Presentar Trabajo de partición y demás que le permita llevar a feliz término el presente asunto, dentro del marco de la constitución y la ley.

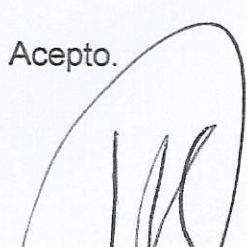
Sírvase señor juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para efectos del presente poder.

Atentamente

Esperanza Chaves

ESPERANZA CHAVES BALLESTEROS
C C No 40.441.009 de Villavicencio

Acepto.


PABLO DE LA CRUZ ALMANZA.
C C No 78.713.066 de Montería

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	NOTARÍA 2 COLEGIO DE VILLAVICENCIO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012	
En el despacho del Notario se presentó: CHAVES BALLESTEROS ESPERANZA	
Identificado con C.C. 40441009	
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	
Villavicencio, 2022-02-14 18:03:31	
 FIRMA DECLARANTE Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: b77fr	 

Señor.

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E

S

D



Ref: Poder especial.

Demandante: BELARMINA CANO CONTENTO

Contra Herederos del Causante: GONZALO BALLESTEROS .

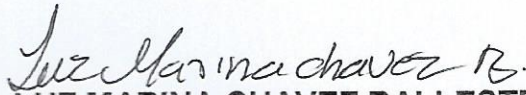
Radicado 50001311000220210036000

LUZ MARINA CHAVEZ BALLESTEROS, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.385.589 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio, **CLARA INES CHAVEZ BALLESTEROS** Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.403. 415 de Villavicencio, Con domicilio en la ciudad de Villavicencio , por medio del presente escrito, Manifiesto a usted, que confiero poder especial al Doctor **PABLO DE LA CRUZ ALMANZA**, Mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No 78.713.066 de Montería, ABOGADO en ejercicio, con T P No 142.066 del C S de la J, **Con dirección de Notificación en la Carrera 33 No 3424 del Barrio San Fernando de Villavicencio**, para que en nuestro nombre y representación, se haga parte, defienda nuestros derechos y lleve hasta su culminación el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, presentar inventarios y avalúos de los bienes dejados por el dedujo, firmar y correr escrituras públicas, Presentar Trabajo de partición y demás que le permita llevar a feliz término el presente asunto, dentro del marco de la constitución y la ley.

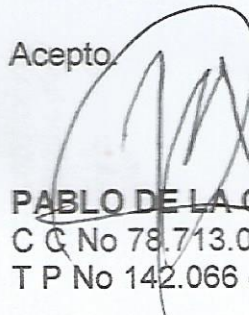
Sírvase señor juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para efectos del presente poder.

Atentamente


LUZ MARINA CHAVEZ BALLESTEROS
CC No 40.385.589 de Villavicencio


CLARA INES CHAVEZ BALLESTEROS
CC No 40.403. 415 de Villavicencio,

Acepto.


PABLO DE LA CRUZ ALMANZA.
C C No 78.713.066 de Montería
T P No 142.066 del C S de la J

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2022-02-14 15:03:12

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

CHAVEZ BALLESTEROS LUZ MARINA Identificado con C.C. 40385589 , presentó el documento dirigido a: JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA



b6zo3



y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION PERSONAL---

x Luz Marina Chavez B.
FIRMA

IVAN ANDRES ROJAS BURGOS
NOTARIO 3 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
Mediante Resolución No. 01415 del 10-02-2022

NOTARIA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2022-02-14 15:04:32

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

CHAVEZ BALLESTEROS CLARA INES Identificado con C.C. 40403415, presentó el documento dirigido a:



b6zr0



y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. REF: JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION PERSONAL---

FIRMA

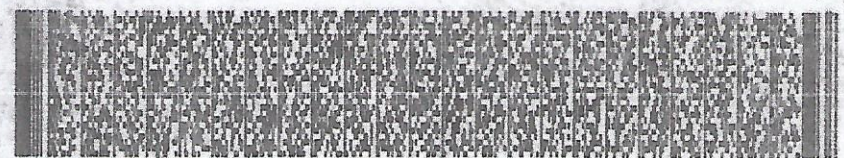
IVAN ANDRES ROJAS BURGOS
NOTARIO 3 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
Mediante Resolución No. 01415 del 10-02-2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17330470
NUMERO
CHAVEZ BALLESTEROS
APELLIDOS
PEDRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1965
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-SEP-1983 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5200100-69091261-M-0017330470-20011030 0191801302A Q1 097203061

Calle 40 A # 75A 27 este Barrio Canaán

NOMBRE
APELLIDO DEL
REGISTRADO

En la República de Guandío Departamento de Café
Municipio de Neiva
a 8 del mes de Marzo de mil novecientos 1965
1965 se presentó el señor Pedro Chavez mayor de
(nombre del declarante)
edad, de nacionalidad Guandío natural de Bogotá domiciliado
en Neiva y declaró: Que el día cuatro
del mes de Marzo de mil novecientos veinte seis (1965) siendo las
4 1/2 de la p.m. nació en La Unión, Venezo
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Neiva República de Venezuela un niño de
sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Pedro
hijo Legitimado del señor Pedro Chavez de 44 años de edad,
(con cédula No.)
natural de Bogotá República de Colombia de profesión albanil
y la señora Ana Ballutinos de Chavez de 32 años de edad, natural de
Pedroce República de Colombia de profesión hogar siendo
abuelos paternos Pedro Chavez y Mrs. Salazar Hincapi
y abuelos maternos José Ballutinos y Flordelinda Chavez
Fueron testigos

En fe de lo cual se firma la presente acta.

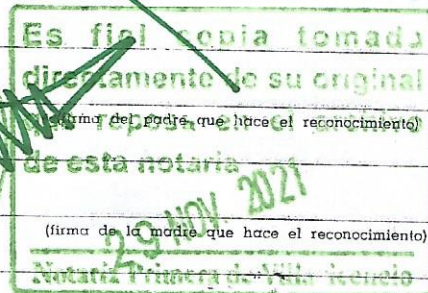
El declarante, Pedro Chavez c.c. 2923434, Bogotá
(con cédula No.)

El testigo, Gorge D. Bernal 42701 de Bogotá
(con cédula No.)

El testigo, Ana Rosa Chavez 294234 Yoco
(con cédula No.)

Mario A. Vaz
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

Socio 1 de febrero 1965

ENERO... 01 FEBRERO... 02 MARZO... 03 ABRIL... 04
MAYO... 05 JUNIO... 06 JULIO... 07 AGOSTO... 08
SEPT... 09 OCTUBRE... 10 NOV... 11 DIC... 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

DEPENDENCIA
DE NOTARIADO
REGISTRO
DE LA FAMILIA

21535898

1 Parte básica	2 Parte compl.
6, 2, 0, 11, 4	

3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	4 Municipio y Departamento	5 Código
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE	VILLAVICENCIO META.	8980

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
CHAVES	BALLESTEROS	ESPERANZA
9 Masculino o Femenino	10	11 Día
FEMENINO	Masculino ☐ Femenino ☒	14
12 Mes	13 Año	
ENERO	1.962	
14 País	15 Departamento, Int., o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAVICENCIO	3.00pm
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
PARTIDA DE BAUTISMO	
21 Apellidos (de soltera)	22 Nombres
BALLESTEROS ALVAREZ	ANA LEONILDE
23 Identificación (clase y número)	24 Nacionalidad
NO PRESENTO	COLOMBIANA
25 Apellidos	26 Profesión u oficio
CHAVES RINCON	FALLECIDA
27 Identificación (clase y número)	28 Nombres
NO PRESENTO	PEDRO
29 Nacionalidad	30 Profesión u oficio
COLOMBIANO	PENSIONADO

31 Identificación (clase y número)	32 Firma (autógrafa)
C.G. No 21.228.877 DE VILLAVICENCIO	
33 Dirección postal	34 Nombre
MZ; 9 C# 17 B. AMERICAS	MARIA EMMA BALLESTEROS
35 Identificación (clase y número)	36 Firma (autógrafa)
37 Domicilio (Municipio)	38 Nombre
39 Identificación (clase y número)	40 Firma (autógrafa)
41 Domicilio (Municipio)	42 Nombre
reco	
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
43 Día	44 Año
18	1.994

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Firma DANE IP10



DECLARACION DE JURO EXTRAJUDICIAL

En presencia del Jefe del primer turno de la F. 7 de 1963, a comparecer a la persona a quien se refiere esta acta como hijo o hija matrimonial en cuya constancia firmo. A los _____ días del mes de _____ de _____

Una del Padre
Nro Documento de fecho: 1941

Nombre Completo del Padre

Dirección Residencial

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Unión de E. Alegre
 con Documento de Identidad

canal: $\delta = 0.01$ to 0.1 (in Δ).

Discussion

(60) Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

⑥NOTAS

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. SE EXPIDE A
SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 116 DEL
DECRETO 1200 DE 1970 ART. 1º DEL DECRETO 276 DE 1972
(BOLE DECISIONES JUDICIALES PERMANENTES)
LEY 992 DE 2006

DADO EN VILLAVICENCIO, A LOS

12 2 NOV 2021

Abelardo Bernal Jiménez
NOTARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.441.009**
CHAVES BALLESTEROS

APELLIDOS
ESPERANZA

NOMBRES

Esperanza Chaves Ballesteros

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1962**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

B+

F

ESTATURA

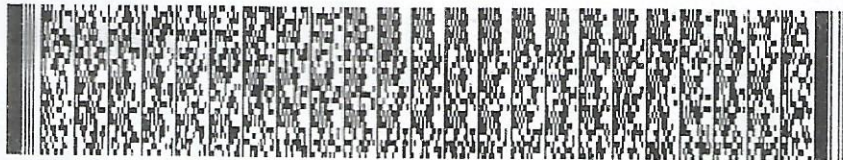
G.S. RH

SEXO

21-FEB-1995 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00441252-F-0040441009-20130618

0033477142A 1

6732246303

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10210469

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaria ☒ Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código A 2 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA 27 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

BALLESTEROS GONZALO

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 19378720

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Fecha de la defunción

Año

2021

Mes

ENE

Día

20

Hora

16:30

Número de certificado de defunción

727113755

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Año

Mes

Día

Documento presentado

Autorización judicial

Certificado Médico

☒

Nombre y cargo del funcionario

BERNAL RODRIGUEZ ANDRES FELIPE
MEDICO DELEGADO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

MORENO PICO VIVIAN ELIANA

Documentos de identificación (Clase y número)

CC No. 52083717

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2021

Mes

ENE

Día

23

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ANGELA DEL ROSARIO CORDE JIMENEZ

ESPACIO PARA NOTAS

OTROTCM - CIRCULAR 084 DEL 01/09/2020 DE LA REGI. NACIONAL DEL ESTADO CIVIL; OTROTCM
NATURAL-EXTEMPORANEA CIRCULAR 031 DEL 16/03/2020 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL, 23/01/2021

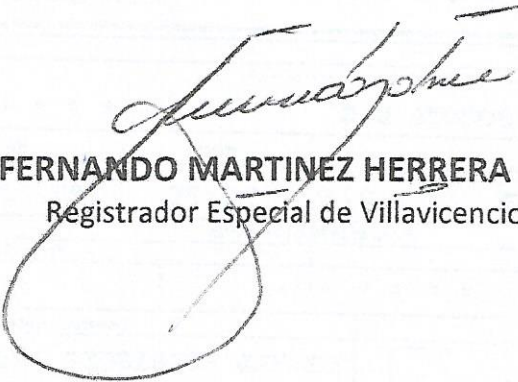
PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, INFORMA QUE CON SERIAL 10210469
FUE CONSULTADO E IMPRESO DESDE LOS ARCHIVOS MAGNETICOS DE REGISTRO CIVIL DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Fecha: **25 OCT. 2021**


FERNANDO MARTINEZ HERRERA (E.)
Registrador Especial de Villavicencio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.403.415**
CHAVEZ BALLESTEROS

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1972**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.44 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5200100-00785202-F-0040403415-20160203 0048197555A 1 6713765461

NOMBRES Y
APELLIDOS DEL
REGISTRADO

122-231
Para Inés Chaves Ballesteros
En la República de Colombia Departamento de Quindío
Municipio de Vio a 28
(Corregimiento, Vereda, Inspección)
del mes de febrero de mil novecientos 1972
se presentó Pedro Chaves identificado con ccf 2923431/Bld.
(Nombre del declarante)
domiciliado en Vio y declaró:

SECCION GENERAL

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaría
que el día 17 del mes de febrero de mil novecientos 1972
Notaría, Registraduría, Alcaldía, etc.
nació en el municipio de Vio departamento de Quindío
República de Colombia un niño de sexo masculino
a quien se le ha dado el nombre de Para Inés

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento 6. Am. lugar Quindío Vio
Nombre de la madre Genilde Ballesteros
Identificada con ccf 20071665/Bld. de profesión Maya
de nacionalidad Colombiana y estado civil Casada
Nombre del padre Pedro Chaves
La anotación del nombre del padre conforme a lo dispuesto en los Arts. 53 y 54 del Decreto 1780/70
Identificado con ccf 2923431/Bld. de profesión Manejador
de nacionalidad Colombiana y estado civil Casado
Certificó el nacimiento Dr. Carrasquero Licencia No. 16
Nombre del Médico - Enfermera

o los testigos

(Cuando no se presenta certificado - Art. 49 Decreto 1260/70)

quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento.

El denunciante Pedro Chaves

Los testigos

A falta de certificado Médico
o de enfermera.

C. C. No.

C. C. No.

El funcionario que autoriza el registro

FIRMA Y SELLO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 20. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 10. de
1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para cr

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma de la madre q

Firma y sello del funcionario ante quien hace el reconocimiento

NOMBRE
Y APELLIDO DEL
REGISTRADO

En la República de Colombia Departamento de Meta
Municipio de Yacuib
a 9 del mes de Enero de mil novecientos veinte y ocho
ocho se presentó el señor Ana Balleteras mayor de
(nombre del declarante)
edad, de nacionalidad colombiana natural de Pacho (C.) domiciliado
en Yacuib y declaró: Que el día tres (3)
del mes de Enero de mil novecientos veinte y ocho siendo las
8 de la noche nació en la clínica Yacuib
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Yacuib República de Colombia un niño de
sexo femenino a quien se le ha dado el nombre de Luz Yamira
hijo Legítima del señor Pedro Chavez de 49 años de edad,
(con cédula No.)
natural de Bogotá República de Colombia de profesión Obrero
y la señora Cuya Balleteras de Chavez de 30 años de edad, natural de
Pacho (C.) República de Colombia de profesión hogar siendo
abuelos paternos Pedro Chavez y Yania Salazar de Tinaco
y abuelos maternos José Balleteras y Ferdinanda Alvarez
Fueron testigos
En fe de lo cual se firma la presente acta.
El declarante, Pedro Delgado
(con cédula No.)
El testigo, ... 17 de Enero
(con cédula No.)
El testigo, Luz De Santiago 21.212.258 de Yacuib
(con cédula No.)
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)
Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta
Acta como hijo natural y para constancia firmo:
253 96

Es fiel copia tomada
directamente de su original
que reposa en el archivo
de esta notaría.
26 OCT. 2021
Notaría Primera de Villavicencio



(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 40.385.589

CHAVEZ BALLESTEROS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

Luz Marina Chavez Ballesteros
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1968

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-1987 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
BIEN CADA CINCUENTA AÑOS



A-5200100-00848802-F-0040385589-20160914 0051139061A 1 6724070936